



1 de junio de 2010

Contacto: Exel J. López Vélez
Director Prensa y Comunicación
(787) 756-1919 Ext. 2468
Email. elopez@csp.gobierno.pr

COMUNICADO DE PRENSA

CSP INSPECCIONA TUBERÍAS SOTERRADAS DE GAS EN CASCO DE SAN JUAN

La presidenta de la Comisión de Servicio Público (CSP) licenciada María Fullana Hernández, ordenó a los inspectores de la agencia inspeccionar todas las líneas soterradas que ubican en el casco del Viejo San Juan, ya que dichas líneas no han sido inspeccionadas desde el 2004, cuando Pipeline Safety recomienda que deben ser inspeccionadas anualmente.

“Al momento todas las líneas del Viejo San Juan fueron debidamente inspeccionadas... Esta iniciativa brinda tranquilidad a los residentes de este municipio, ya que en caso de un terremoto las líneas cuentan con la inspección requerida”, aclaró la Licenciada.

La CSP cuenta con el Programa Pipeline Safety, quien tiene el objetivo junto con la Comisión de supervisar y hacer que todo distribuidor y/o operador de un sistema de gas licuado de petróleo o gas natural cumplan con las regulaciones vigentes.

Por su parte, Fullana Hernández exhortó a la ciudadanía a llamar al Centro local de Llamada Única/ One Call Center 8-1-1, antes de realizar cualquier trabajo de excavación o demolición, para evitar daños a la propiedad o la vida de los seres humanos.

Mediante esta iniciativa, los excavadores y propietarios de hogares pueden comunicarse al 8-1-1 y solicitar la localización de las líneas de utilidades soterradas que se encuentran en el lugar donde se piensa excavar.

De igual modo, la Presidenta dijo que “con prácticas seguras en la excavación, todos los excavadores y propietarios de hogares pueden mantener la seguridad de la ciudadanía y economizar tiempo y dinero mediante una llamada al 8-1-1”.

Además, la Licenciada mencionó que “el excavar con seguridad es responsabilidad de todos”.

Ave. Muñoz Rivera # 50, Esq. Arterial B, Hato Rey, PR 00919 * PO Box 190870, San Juan, PR 00919-0870



Tel: (787) 756-1919 / Fax: (787) 300-6473
www.csp.gobierno.pr



“Imposible olvidar el suceso ocurrido en noviembre de 1996, en Río Piedras, donde nos enfrentamos a uno de los eventos más trágicos en nuestra historia al ocurrir una explosión que cobró la vida de más de 30 personas, destruyó estructuras y ocasionó daños físicos y económicos cuantiosos”, recordó la Licenciada.

Posterior a esta tragedia en la Isla, se aprobó la “Ley Núm 267 para crear el “Centro de Coordinación de Excavaciones y Demoliciones”, con el propósito de proteger la infraestructura soterrada del País y se creó el “Centro de Coordinación de Excavaciones y Demoliciones” adscrito a la CSP.

La función principal de este Centro es recibir avisos sobre excavaciones o demoliciones y notificar a los operadores, tanto del sector público como del privado para que éstos, en protección de sus instalaciones, provean la información necesaria y pertinente para identificar y marcar las mismas. El Centro de Coordinación de Excavaciones y Demoliciones identifica la infraestructura soterrada.

Por su parte, Fullana Hernández dijo que, “cada año, la infraestructura soterrada de Puerto Rico es puesta en peligro por daños causados por personas que no cumplen con su deber de comunicarse al Centro de Llamadas Única 8-1-1”.

“Las consecuencias no anticipadas van desde la interrupción de utilidades tales cómo, gas, electricidad, agua, teléfono, televisión por cable, daños al medio ambiente, heridas y hasta la muerte, son los peligros inherentes que nuestro pueblo enfrenta si no se realiza esa llamada telefónica” alertó la Licenciada.
